

BITÁCORA: 20/F7-0068/11/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1490-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTIAGO LAXOPA

En atención al Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de fecha 06 de Noviembre de 2020 recibido en esta Delegación Federal el día 11 de Noviembre de 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 84 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 53, 54 y 59 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005; Primero Transitorio aplicado a contrario sensu del Decreto por el que se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 1 y 40 fracción IX inciso a, XIX, XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; y su reforma publicada en el citado medio de comunicación oficial el 31 de octubre de 2014, esta Delegación Federal no tiene inconveniente en que se realice el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, conforme se indica a continuación:

Se asigna el código de identificación para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para la ejecución del Estudio Técnico, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS

Nombre del predio	Municipio	Estado
COMUNIDAD DE SANTIAGO LAXOPA	Santiago Laxopa	Oaxaca

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: COMUNIDAD DE SANTIAGO LAXOPA

Vértice	X (m)	Y (m)
1	779888.610387	1901424.76499
2	779902.258648	1901583.02125
3	779874.106383	1901761.62932

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnatgob.mx

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



2020

LEONA VILARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITÁCORA - 20/F7-0068/1/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1490-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

4

779976.314801

1902121.80764

5

779999.558211

1902251.2932

6

779968.96656

1902332.52086

7

779938.906571

1902758.70468

8

779866.978558

1902908.49251

9

779772.892573

1903038.91684

10

779740.924568

1903262.84329

11

779759.314189

1903376.30787

12

779662.409448

1903746.5624

13

779687.510679

1903933.09287

14

779550.587595

1904732.68453

15

779489.923334

1904913.50469

16

779515.980739

1905128.0013

17

779799.490747

1905424.82164

18

780291.20091

1906065.74024

19

780414.658267

1906041.55918

20

780556.178096

1906087.02026

21

780556.09122

1906615.99313

22

780557.656182

1906990.02186

23

780775.310255

1908000.91006

24

780889.199782

1908246.6221

25

780867.713592

1908748.10943

26

780918.567035

1909030.05647

27

780951.788056

1909540.67353

28

781022.288882

1910153.03186

29

780991.659524

1910435.59426

30

781008.756943

1910646.76412

31

781000.009592

1910808.83337

32

781119.525594

1910973.22583

33

781302.348961

191130.61743

34

781506.011155

1911264.25785

35

781779.249082

1911506.20082

36

782058.533911

1911687.65702

37

782124.102089

1911818.69583

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SEGURIDAD

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tel: (951) 5129603 y (951) 5129618 www.gob.mx/semarnat.gob.mx

LOZANO



SEGURIDAD

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITÁCORA: 20/F7-0068/11/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1490-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

38	782248.603524	1911863.07554
39	782408.774456	1911903.38763
40	782741.755507	1911906.04005
41	783067.359287	1911802.93503
42	783134.609736	1911861.42781
43	783298.077883	1911799.48728
44	783784.488954	1911848.21552
45	784054.677467	1911656.95229
46	784295.887034	1911619.72656
47	784409.895084	1911473.45815
48	784523.031125	1911465.46013
49	784648.737839	1911314.6404
50	784979.072138	191142.64419
51	784958.363271	1910973.49248
52	785140.6784	1910805.012
53	785339.4104	1910579.868
54	785398.0059	1910355.278
55	785612.9914	1909813.958
56	785593.0082	1909358.99
57	785746.4476	1908932.601
58	786036.4373	1908268.498
59	786070.262	1908063.471
60	786177.7774	1907952.285
61	786483.2242	1907489.192
62	786288.3652	1906999.764
63	786300.8408	1906368.15
64	786720.588	1905855.48
65	786724.095	1905378.187
66	786885.9152	1905134.996
67	786932.6275	1904882.285
68	786992.6848	1904716.592
69	786651.8684	1904227.364
70	786536.2671	1903635.907
71	786160.9085	1903615.883

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618- www.gob.mx/semarnatgob.mx

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITACORA: 20/E7-0068/11/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1490-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca-Oaxaca - a 26 de noviembre de 2020

72	786085.8368	1903719.342
73	786104.1877	1903817.795
74	786074.159	1903914.579
75	786184.2642	1904018.039
76	785962.1102	1904118.85
77	785768.2694	1904172.081
78	785524.8592	1903852.081
79	785368.0108	1903711.61
80	785202.2843	1903543.045
81	784685.5222	1903120.774
82	784652.4096	1903019.915
83	784511.4716	1902967.01
84	784378.3939	1902609.894
85	784218.8097	1902536.221
86	784105.2505	1902370.457
87	783974.8454	1902318.288
88	783845.9769	1902163.285
89	783717.5143	1901988.841
90	783670.4802	1901829.914
91	783176.0971	1901527.784
92	783077.5496	1901516.56
93	782943.1665	1901443.455
94	782705.056	1901425.394
95	782342.8163	1901290.949
96	781993.4203	1901194.596
97	781759.7893	1901411.95
98	781495.7469	1901486.135
99	781215.7822	1901394.024
100	780808.0477	1901501.58
101	780698.0417	1901459.333
102	780187.6063	1901481.438

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat/gob.mx

4 de 41

MEDIO AMBIENTE

2020
LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITÁCORA: 20/F7-0068/11/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1490-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Oaxaca Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

3. SUPERFICIES, VOLUMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 5,398.88 ha

Superficie total a aprovechar: 164.89 ha

Especie(s) y parte(s) por aprovechar:

Heno Blanco de *Tillandsia usneoides*
Musgo de tapete de *Polytrichum sp.*
Musgo de encino de *Squamidium spp.*
Flor de niño de *Rumfordia floribunda*

Cantidad total por aprovechar:

<i>Tillandsia usneoides</i>	18,733.8	Kilogramos
<i>Polytrichum sp.</i>	224,876.84	Kilogramos
<i>Squamidium spp.</i>	46,701.50	Kilogramos
<i>Rumfordia floribunda</i>	36,986.35	Kilogramos

Para la superficie a intervenir de 164.89 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Estudio Técnico, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad F-de	F-de	Nombre del predio	Especie(s)	Producto	Superficie	Cantidad (m ³ o kg)
Inicio	Termino		(nombre científico)		(ha)	
26/11/20	30/06/21	COMUNIDAD DE SAN JACINTO	<i>Rumfordia floribunda</i>	Flores	164.89	7,397.27
26/11/20	30/06/21	COMUNIDAD DE SAN JACINTO	<i>Tillandsia usneoides</i>	Heno	164.89	3,236.35
26/11/20	30/06/21	COMUNIDAD DE SAN JACINTO	<i>Squamidium spp.</i>	Musgo	164.89	9,340.30
26/11/20	30/06/21	COMUNIDAD DE SAN JACINTO	<i>Polytrichum sp.</i>	Musgo	164.89	46,137.60

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 - www.gob.mx/semarnat-gob-mx

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020

LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITACORA: 20/F7-0068/17/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1490-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca-Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

Subtotal Anualidad: 1

66,111.52

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Producto	Superficie (ha)	Cantidad (m³) (t.c.kg)
2	01/07/21	30/06/22	COMUNIDAD DE SANTIAGO LAXOPA	Tillandsia usneoides	Heno	164.89	3,236.35
2	01/07/21	30/06/22	COMUNIDAD DE SANTIAGO LAXOPA	Rumfordia floribunda	Flores	164.89	7,397.27
2	01/07/21	30/06/22	COMUNIDAD DE SANTIAGO LAXOPA	Polypodium sp.	Musgo	164.89	41,732.01
2	01/07/21	30/06/22	COMUNIDAD DE SANTIAGO LAXOPA	Squamidium spp.	Musgo	164.89	9,340.30

Subtotal Anualidad: 2

61,705.93

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Producto	Superficie (ha)	Cantidad (m³) (t.c.kg)
3	01/07/22	30/06/23	COMUNIDAD DE SANTIAGO LAXOPA	Rumfordia floribunda	Flores	164.89	7,397.27
3	01/07/22	30/06/23	COMUNIDAD DE SANTIAGO LAXOPA	Tillandsia usneoides	Heno	164.89	3,236.35

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tels: (51) 5129603 y (51) 5129618, www.gob.mx/semarnat/gob.mx

6 de 1

MEDIO AMBIENTE



2020
LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITÁCORA-20/F7-0068/11/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1490-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020



LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

3	01/07/22	30/06/23	COMUNIDAD DE	<i>Squamidium spp.</i>	Musgo	164.89	9,340.30
			SANTIAGO				
			LAXOPA				
3	01/07/22	30/06/23	COMUNIDAD DE	<i>Polychaeta Sp.</i>	Musgo	164.89	46,137.60
			SANTIAGO				
			LAXOPA				

Subtotal Anualidad 3

86,111.62

Anualidad: 4

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s)	Producto	Superficie (ha)	Cantidad (m ³)
4	01/07/23	30/06/24	COMUNIDAD DE	<i>Rumicaria</i>	Hongo	164.89	2,397.27
			SANTIAGO	<i>fibrosa</i>			
			LAXOPA				
4	01/07/23	30/06/24	COMUNIDAD DE	<i>Polychaeta Sp.</i>	Musgo	164.89	41,732.04
			SANTIAGO				
			LAXOPA				
4	01/07/23	30/06/24	COMUNIDAD DE	<i>Squamidium spp.</i>	Musgo	164.89	9,340.30
			SANTIAGO				
			LAXOPA				
4	01/07/23	30/06/24	COMUNIDAD DE	<i>Trillaria</i>	Hongo	164.89	9,236.35
			SANTIAGO	<i>usneoides</i>			
			LAXOPA				

Subtotal Anualidad 4

61,705.93

Anualidad: 5

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s)	Producto	Superficie (ha)	Cantidad (m ³)
				(nombre científico)			lit ó kg

Subtotal Anualidad 5

1,196.00

SABINOS 402 COL REFORMA OAXACA OAX C-P-68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 www.gob.mx/semarnat.gob.mx

7 de 11

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITÁCORA: 20/F7-0068/11/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1490-2020

Oaxaca Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD

5	01/07/24	30/06/25	COMUNIDAD DE	Tilandia	Heno	164.89	3,236.35
			SANTIAGO	usneoides			
			LAXOPA				
5	01/07/24	30/06/25	COMUNIDAD DE	Polytichum sp	Musgo	164.89	45,137.60
			SANTIAGO				
			LAXOPA				
5	01/07/24	30/06/25	COMUNIDAD DE	Rumfordia	Flores	164.89	7,397.27
			SANTIAGO	floribunda			
			LAXOPA				
5	01/07/24	30/06/25	COMUNIDAD DE	Squamidium spp	Musgo	164.89	9,340.30
			SANTIAGO				
			LAXOPA				

Subtotal Anualidad=5

66,111.52

Total

321,746.42

SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD

4 VIGENCIA

Hasta el 30 de Junio de 2025.

5. El responsable de la ejecución del Estudio Técnico será el (la) **BARTOLO BALENTINO HERNANDEZ GARCIA**, Profesional forestal inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro OAX Tipo-UI Volumen 2, Número 15, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.

6. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será

Nombre del predio

COMUNIDAD DE SANTIAGO-LAXOPA

Código de identificación

N-20-473-SLA-001/20

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Estudio Técnico, se deberán

SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD



SEGURIDAD

SABINOS 402 COL. REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat/gob.mx

8 de 1

BITACORA: 20/E7-0068/11/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1490-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

cumplir en lo conducente los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y

LOZANO SEGURIDAD LOZANO SEGURIDAD

NOM que regula su aprovechamiento.

Parte por aprovechar

Nombre científico

NOM-011-SEMARNAT-1996. Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de musgo, heno y doradilla.

Heno blanco

Islandia usneoides

NOM-011-SEMARNAT-1996. Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de musgo, heno y doradilla.

Musgo de lapete

Polytrichum sp.

NOM-011-SEMARNAT-1996. Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de musgo, heno y doradilla.

Musgo de encino

Soumiedium spp.

NOM-007-SEMARNAT-1997. Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.

Flo de nino

Rumfordia floribunda

8. En caso de terminación de la prestación de servicios técnicos forestales del responsable de dirigir la ejecución del Estudio Técnico, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 83, párrafo primero, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de febrero de 2005.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios técnicos forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 83, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de febrero de 2005.

9. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 95 y 96 del

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tel: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat/gob-mx

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITACORA: 20/F7-0068/11/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1490-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de febrero de 2005.

10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable, deberá realizarlos ante esta Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40, fracción XXXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

11. De conformidad con el artículo 155, fracción XIV, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades realizadas en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Estudio Técnico. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente al año que se informe.

12. Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar las facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario, se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

13. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".

14. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de febrero de 2005, en caso de requerir la constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional relativa a su aviso, deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SABINOS 402 COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat.gob.mx

10 de 11

MEDIO AMBIENTE

2020

LEONA VICARIO

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITÁCORA: 20/F7-0068/11/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1490-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

Notifíquese el presente oficio a COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTIAGO LAXOPA, a través de su representante o apoderado, o bien por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DE DESPACHO

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PEREZ GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACION MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO-00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL

G.c.p. PROFEPA CIUDAD

EXPEDIENTE MINUTARIO

MSAPG / MACM / MAGR / AVR

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat.gob.mx

11 de 11

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD